Pereira, 11 de septiembre de 2023

Doctor(a)
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira.
Ciudad

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **152** de **17 de enero de 2023** de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 152 suscrito con LADY OSORIO ORREGO.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 152 de 17 de enero de 2023
Nombre e identificación del Contratista:	LADY OSORIO ORREGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088311088, expedida en PEREIRA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LEGALES EN LA GESTIÓN DE RECURSOS, SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE MUEBLES Y RECURSOS FÍSICOS, ALMACÉN GENERAL, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Valor:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE($37.568.000)
Plazo:	OCHO (08) MESES
Fecha acta de inicio:	17/01/2023
Fecha de terminación:	16/09/2023
Pagos realizados a la fecha:	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32.672.000)
Saldo pendiente por ejecutar:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.696.000)

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por el contratista, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.Se hace necesario la adicion al contrato para continuar con los procesos contractuales en la Secretaria de Gestion Administrativa ya que hace parte de los procesos juridicos de revision y aprobacion de los mismos

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Supervisor - C.C. No. 18504054
02460199154746-3097400-006786362

Elaboró: Redactor: Daniel Cardona Hernandez / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: Julian Andres Grajales Patiño / PROFESIONAL UNIVERSITARIO